

de la sociedad. Enrique VII reuniendo al derecho de Lancaster que el poseía, el de la casa de York existente en la princesa Isabel hija de Eduardo IV con quien casó, parecía en fin destinado á trocar el horror de tanta carnicería en dias de calma y de prosperidad; pero á las violentas agitaciones que habia padecido la nacion y continuó sufriendo por la impostura de Simuel y Perkin que sucesivamente aspiraron al trono, debia seguirse una larga convalecencia. Casi toda la nobleza habia perecido en tan sangrienta lucha, y el pueblo cansado de sufrir, solo deseaba el reposo; aborreciendo la idea de nuevas resistencias. Acostumbrado solo á un segundo papel en los negocios públicos, y viéndose por otra parte sin gefes, temió arrostrar los peligros de su oposicion á la corona, en tanto que esta aprovechase del abatimiento general para imponer toda especie de tributos y lograr una autoridad absoluta. Por desgracia Enrique VII y su sucesor Enrique VIII primeros reyes de la casa de Tudor, lo consiguieron hasta tal punto, que el parlamento ingles de aquel fatal período se compara al senado romano en los tiempos de Tiberio.

Parecia ya irremediable que la Inglaterra quedase sometida á sufrir la suerte de las demas naciones de la Europa, que jemia bajo un duro despotismo; (1) pero el haber formado desde la conquista un solo estado, y el haber sufrido desde un principio y como por inundacion el sistema feudal mas ignominioso, hizo crecer y hermanar los intereses de los señores y de los vasallos y aspirar á concesiones públicas que arraigaran las semillas de libertad tanto mas profundamente, cuanto mayor era la dureza del gobierno que les sujetaba. (2). Ademá la Inglaterra conservaba el parlamento y

(1) La Francia habia visso desaparecer desde el siglo 15. sus estados jenerales, escasa sombra de representacion nacional de que gozaba y que hasta cierto punto templaba el escesivo poder de sus reyes y señores. La España aunque despues de reunidos los reinos de Castilla y Aragon conservó todavía algunos restos de su buena legislacion y antigua libertad: estos desaparecieron muy en breve bajo la casa de Austria y el yugo fué creciendo y agravandose de tal modo que muy luego perdimos hasta la idea de nuestra dignidad, si se esceptuan algunas provincias que en medio del mas fiero despotismo supieron siempre conservar sus venerables fueros dirijiendo protestas y reconvenciones contra las meditadas tropelias del gobierno.

(2) La libertad pereció en Francia por carecer de situacion á propósito y del cultivo conveniente, como estaba muy somera se estendió luego y arrojó algunos vástagos pero como no habia echado raizes pronto se arrancó. En